



COMUNICADO LOTERIA NAVIDAD 2020

El año pasado el número de lotería jugado por Acaip en navidad para tod@s sus afiliad@s resultó premiado con el reintegro. Según establecían las bases, el importe jugado se destinó a la adquisición de dos números de la “lotería del niño” donde uno de ellos fué premiado con el reintegro. (1€/afiliado)

Por acuerdo de la Ejecutiva Nacional de Acaip el importe del reintegro se destinará a una placa o monumento en reconocimiento a la labor de los emplead@s públicos y víctimas del terrorismo penitenciarios. La ubicación esta aún por determinar debido a la pandemia de coronavirus.

Este año, la Ejecutiva Nacional ha acordado de nuevo obsequiar a cada afiliado de **Acaip** con una participación de lotería de Navidad.

Esta decisión supone que en el caso de que “toque” el gordo, cada Afiliad@ a Acaip podría cobrar 32.000 €uros,

Así se garantiza que la lotería de ACAIP llegue a **TODOS LOS AFILIADOS**, y por ello se va a obsequiar a cada afiliado con **una participación de 2€ del número 95.932**



Como es habitual en ACAIP, este sindicato, siempre busca que la alegría llegue para tod@s y que mejor manera de intentarlo que **regalando un poco de ilusión para todos nuestro@s afiliad@s.**

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid  **915 175 152**



915 178 392



www.acaip.es



@Acaip1



Se ha establecido como listado de referencia el de afiliados del mes de noviembre de 2020, listado que deberá de estar en posesión de la Secretaría Económica del Sindicato antes del día 14 de diciembre de 2020, a los efectos de ser presentado ante notario para su posterior pago de premios en su caso.

En el caso de que existieran errores en algún listado de afiliación, el trabajador que no figurara en el listado y que realmente estuviera afiliado será admitido siempre que demuestre que efectivamente se ha realizado el descuento en la nómina de noviembre de 2020.

Todos los afiliados que abonan su cuota por Banco, serán incorporados al listado correspondiente, teniendo que hallarse en todo caso al corriente de pago del mes de noviembre incluido, de lo contrario no serán tenidos en cuenta. Para ello el resguardo del ingreso del mes de noviembre deberá de ser remitido por mail a loteria2020@acaip.info

En el caso de que se obtenga como premio “lo jugado” esta misma cantidad se volverá a jugar en la lotería de «El Niño» del día 6 de enero de 2021, e igualmente se procederá a obsequiar a los mismos afiliados que actualmente, es decir el listado de noviembre de 2020.

Si se diera la misma circunstancia que el año pasado, la Ejecutiva Nacional de Acaip tomará la decisión mas adecuada.

En el caso de obtener premios mayores se procederá a repartir a cada afiliado, procediéndose en ese momento a realizar el reparto de la manera conveniente conforme al premio obtenido. **Los impuestos que pudieran resultar aplicables al décimo al que pertenece cada participación de cada afiliado, serán aplicados al premio de cada afiliado de forma proporcional a la cantidad jugada. Por ello se informa que los premios superiores a 40.000 € por décimo, tendrán una retención del 20%, que será prorrateada en las participaciones en la proporción correspondiente a su valor.**

Los billetes de lotería permanecerán depositados en la entidad bancaria en la que Acaip tiene sus cuentas.

No se entregarán papeletas del número si no simplemente hay que figurar en el listado del mes de noviembre para tener derecho al cobro del premio, según acuerdo de Ejecutiva Nacional.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid  **915 175 152**



915 178 392



www.acaip.es



@Acaip1



Finalmente volver a recordar que en esta ocasión TODOS NUESTROS AFILIADOS, tienen lotería y que TODOS van a participar de la misma suerte.

Para que todos nuestros afiliados ganen.

Acaip te da más. . . ¡ILUSIÓN!

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid  915 175 152



915 178 392



www.acaip.es



@Acaip1